

MESA DIRECTIVA

Dip. Baltazar Gaona García
Presidencia

Dip. Nalleli Julieta Peraza Huerta
Vicepresidencia

Dip. Jaqueline Avilés Osorio
Primera Secretaría

Dip. David Martínez Gowman
Segunda Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano
Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia
Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache
Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado
Integrante

Dip. Brissa Irerí Arroyo Martínez
Integrante

Dip. Baltazar Gaona García
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García
Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 114,
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
20 DE MAYO DEL AÑO 2026.

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 20 veinte de mayo de 2026 dos mil veintiséis, Presidencia del Diputado Baltazar Gaona García. Siendo las 9:29 nueve horas, con veintinueve minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente declaró abierta la Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA III, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 07 DE MAYO DE 2026.

II. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA II2, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 08 DE MAYO DE 2026.

III. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA II3, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2026.

IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN CON RELACIÓN A SU AGENDA POLÍTICA, A CARGO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA; ASÍ COMO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN LXIV AL ARTÍCULO 3° DE LA LEY DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN XVI, Y SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 4°; FRACCIÓN IX Y TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 6°; Y FRACCIÓN XXXIII AL ARTÍCULO II; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XVIII, XIX Y XX AL ARTÍCULO 4°; FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 6°; Y FRACCIONES XXXVI Y XXXVII RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA SIGUIENTE DEL ARTÍCULO II DE LA LEY DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS PARA EL ESTADO MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA EMMA RIVERA CAMACHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 228 BIS A LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY INQUILINARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, Y ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 124 Y UN SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 131 DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS FRACCIONES VI, VII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 56, DE LA LEY DE DERECHOS, EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN; DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO; AMBAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 22 BIS DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN PABLO CELIS SILVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; DEL CÓDIGO ELECTORAL; AMBOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 22 Y LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 22 BIS; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN V BIS AL ARTÍCULO 22 Y LA FRACCIÓN I BIS AL ARTÍCULO 22 BIS, TODOS DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XIV Y XV EN EL ARTÍCULO 4 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXVI EN EL ARTÍCULO 22, AMBOS DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN MATERIA DE VIOLENCIA EN EL DEPORTE, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JAQUELINE AVILÉS OSORIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 65; EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 67; LAS FRACCIONES V, XI Y XIV DEL ARTÍCULO 69; Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 67 TER DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 186 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO FAMILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 41 Y; SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 204 Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 327 DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL, SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 3; SE ADICIONAN LAS FRACCIONES I BIS Y XVII BIS AL ARTÍCULO 4; LOS ARTÍCULOS 16 BIS Y 16 TER; LAS FRACCIONES VI BIS Y VI TER AL ARTÍCULO 115; TODOS DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL, SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3º, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XXX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 39 BIS A LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXI. LECTURA DE LA INICIATIVA QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 106 BIS A LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE

SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV, V, VI, VII, VIII Y IX Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 228; SE REFORMA EL TÍTULO DEL CAPÍTULO V, SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 234, SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 235 Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 241, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 20, 22, 44 FRACCIÓN XVI BIS, Y I I 4; Y I I 5, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO I I 5 BIS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, Y LOS DIPUTADOS J. REYES GALINDO PEDRAZA, BALTAZAR GAONA GARCÍA, Y VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXXIV. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO MICHOACANO PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PRESENTADA POR LA C. MARÍA DEL CARMEN SOTO MAYA.

XXXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 226 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

XXXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 163 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

XXXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII BIS AL ARTÍCULO I I 2 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASIMISMO, SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y IV Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 31, Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 40, DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE

DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XXXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 64, 119, 122, 181 Y 226 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XXXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN X BIS AL ARTÍCULO 5 Y LA FRACCIÓN VIII BIS AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

XL. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

XLI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4; LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 10; EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32, ASÍ COMO SU FRACCIÓN III; LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 33; LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 71; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIX AL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

XLII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 56 BIS AL 56 QUINQUIES AL CAPÍTULO XXI “DERECHO DE ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ASÍ COMO A LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES”, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

XLIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN I; 6; 12 PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN I DEL MISMO; 26 FRACCIÓN IV Y 56 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN.

XLIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 10 BIS Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XLV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 10 BIS Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE EXPIDE LA LEY DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XLVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 8° Y 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XLVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 156 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XLVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DÉCIMO AL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XLIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA HA LUGAR PARA ADMITIR A DISCUSIÓN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREAN, ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

L. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 23 BIS Y 70 TER A LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

LI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA EN CONTRA DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

LII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO A LA CRISIS DE INSUFICIENCIA RENAL QUE ESTÁ AFECTANDO A MILES DE MICHOACANAS Y MICHOACANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

LIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO A LOS HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2026, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO ACCIÓN NACIONAL.

Al término de la lectura, la Segunda Secretaria informó que se retiraba el Punto Quincuagésimo Segundo, de la Orden del Día, a solicitud de sus presentadores; posteriormente, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día con las modificaciones realizadas y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.

Acto seguido, desde su curul la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, en uso de la voz realizó diversos comentarios relativo a la aprobación de la Orden del Día; a lo que, el Presidente comentó que ya se había aprobado el Orden del Día y que si le permitían repetir la votación; posteriormente, la Congresista Ma Fabiola Alanís Sámano, pidió una modificación a la Orden del Día, para que fuera retirado el Punto Cuarto de la Orden del Día; a lo que, el Presidente dio lectura al Punto antes citado y expuso que cualquier asunto en la Orden del Día, tendría que ser retirado por sus presentadores y que

la Legisladora Ma Fabiola Alanís Sámano, no podría retirarlo directamente que tendría que ser por el consenso de sus presentadores y que eso involucraba a todas y todos los diputados y que se tendría que someter a votación si estaban de acuerdo que fuera retirado ese Punto de la Orden del Día; a lo que, desde su lugar Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, pidió una moción suspensiva; a continuación, el Presidente comentó que explicara la moción suspensiva; a lo que, la Congresista Ma Fabiola Alanís Sámano, pidió se diera lectura al artículo 256 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

A continuación, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al artículo antes citado; terminada la lectura, el Presidente expuso que las mociones suspensivas, se aplicaban cuando había un error de procedimiento y pidió a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, que explicara, su petición; a lo que, la Diputada antes citada explicó sobre los acuerdos de la Junta de Coordinación Política; posteriormente, el Presidente comentó que se le iba a preguntar a las y los diputados coordinadores ya que había sido un acuerdo de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos y que se había votado por unanimidad, la aprobación de la Orden del Día y preguntó a las y los coordinadores, si estaban de acuerdo en retirar el Punto Cuarto de la Orden del Día; a lo que, desde su lugar el Diputado José Antonio Salas Valencia, realizó diversos comentarios relativo a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y del Orden del Día; posteriormente, el Presidente expuso que abriría una ronda de debates referente a la petición de la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, de retirar el Punto Cuarto de la Orden del Día; posteriormente, desde su lugar la Diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, efectuó diversos comentarios relativo a la solicitud de quitar el Punto Cuarto de la Orden del Día; a continuación, el Presidente expuso que ese asunto ya se había votado en la Junta de Coordinación Política en tres ocasiones y que se había aprobado que se sostuviera en la Orden del Día; posteriormente, desde sus lugares realizaron diversos comentarios referente a la petición de retirar el Punto Cuarto de la Orden del Día, las y los diputados Emma Rivera Camacho, J. Reyes Galindo Pedraza, Sandra María Arreola Ruiz, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, Octavio Ocampo Córdoba, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Ma Fabiola Alanís Sámano y Ana Belinda Hurtado Marín.

Finalizadas las intervenciones, el Presidente efectuó diversos comentarios relativo que ese asunto ya se había tratado en la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos en tres ocasiones; a continuación, el Presidente sometió la solicitud de la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, de retirar el Punto Cuarto de la Orden del día en votación nominal, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, asimismo, pidió quedara asentado en el Acta el nombre y apellidos y el sentido de la votación de cada Diputada o Diputado; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue: David Martínez Gowman, a favor, Juan Antonio Magaña de la Mora, a favor, Abraham Espinoza Villa, a favor, Alfredo Anaya Orozco, a favor, Sandra María Arreola Ruiz, a favor, José Antonio Salas Valencia, en contra, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, en contra, Alfonso Janitzio Chávez Andrade, en contra, Adriana Campos Huirache, en contra, Juan Carlos Barragán Vélez, a favor, Melba Edeyanira Albavera Padilla, a favor, Alejandro Iván Arévalo Vera, a favor, María Itzé Camacho Zapiain, a favor, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, a favor, Julianna Bugarini Torres, a favor, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a favor, Ma Fabiola Alanís Sámano, a favor, J. Reyes Galindo Pedraza, en contra, Hugo Ernesto Rangel Vargas, en contra, Vicente Gómez Núñez, en abstención, Brissa Ileri Arroyo Martínez, a favor, Octavio Ocampo Córdova, a favor, Eréndira Isauro Hernández, en contra, Antonio Salvador Mendoza Torres, a favor, Emma Rivera Camacho, a favor, Ana Belinda Hurtado Marín, en contra, Belinda Iturbide Díaz, a favor, Juan Pablo Celis Silva, a favor, Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, en contra, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, en contra, Conrado Paz Torres, a favor, Jaqueline Avilés Osorio, a favor, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, en contra, Diana Mariel Espinoza Mercado, en contra, Xóchitl Gabriela Ruiz González, en contra, Baltazar Gaona García, en contra; resultado fue de 21 veintiún votos a favor, 14 catorce votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado, se retira el Punto Cuarto de la Orden del Día”*; posteriormente, el Presidente nuevamente sometió en votación económica el Orden del Día con las modificaciones realizadas y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al

hecho de que el Acta número 111 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día jueves 07 de Mayo de 2026, se distribuyó y publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 112 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día Viernes 08 de Mayo de 2026, se distribuyó y publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado.

En desahogo del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 113 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día Miércoles 13 de Mayo de 2026, se distribuyó y publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor; posteriormente, solicitó

se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado.

En atención del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de sus presentadores.

En cumplimiento del **Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Julianna Bugarini Torres, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción LXIV al artículo 3° de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Juan Carlos Barragán Vélez, Ma Fabiola Alanís Sámano, Sandra María Arreola Ruíz, Belinda Iturbide Díaz, Ana Belinda Hurtado Marín, Emma Rivera Camacho, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Alejandro Iván Arévalo Vera, Juan Pablo Celis Silva, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y David Martínez Gowman; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Julianna Bugarini Torres, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Emma Rivera Camacho, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XVI, y segundo párrafo de la fracción XVII al artículo 4°; fracción IX y tercer párrafo de la fracción X del artículo 6°; y fracción XXXIII al artículo 11; y se adicionan las fracciones XVIII, XIX y XX al artículo 4°; fracción XI al artículo 6°; y fracciones XXXVI y XXXVII recorriéndose en su orden la siguiente del artículo 11 de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales

fueron: Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, Julianna Bugarini Torres, Alejandro Iván Arévalo Vera, Juan Carlos Barragán Vélez, David Martínez Gowman, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Ma Fabiola Alanís Sámano; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Emma Rivera Camacho, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Séptimo Punto** del Orden del Día el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su proponente.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley Inquilinaria del Estado de Michoacán, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada María Itzé Camacho Zapiain, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 17 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con las diputadas Ana Belinda Hurtado Marín, Adriana Campos Huirache, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Diana Mariel Espinoza Mercado, Sandra María Arreola Ruíz y Ana Vanessa Caratachea Sánchez; al término de la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Ma Fabiola Alanís Sámano, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Juan Carlos Barragán Vélez; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada María Itzé Camacho Zapiain, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Salud y Asistencia Social, y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 14 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el

Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, las cuales fueron: Teresita de Jesús Herrera Maldonado y Ma Fabiola Alanís Sámano; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 124 y un sexto párrafo al artículo 131 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Estado de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Giulianna Bugarini Torres, David Martínez Gowman, Emma Rivera Camacho, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Antonio Salvador Mendoza Torres, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Ma Fabiola Alanís Sámano; a continuación, el Presidente preguntó al Diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil, y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican las fracciones VI, VII y se adiciona la fracción VIII del artículo 63 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán; finalizada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, las cuales fueron: Ma Fabiola Alanís Sámano, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Sandra María Arreola Ruiz y Sandra Olimpia Garibay Esquivel; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 56 de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a solicitud de su proponente; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Vicente Gómez Núñez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación de la Ley Estatal de Educación en el Nivel Medio Superior y la formación para el Trabajo, ambas para el Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, hacer el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Ma Fabiola Alanís Sámano, J. Reyes Galindo Pedraza, Hugo Ernesto Rangel Vargas y Antonio Salvador Mendoza Torres; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Vicente Gómez Núñez, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Educación y de Trabajo y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Pablo Celis Silva, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 22 bis de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, hacer el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: David Martínez Gowman, Giulianna Bugarini Torres, Ma Fabiola Alanís Sámano, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Belinda Iturbide Díaz, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Alejandro Iván Arévalo Vera y Antonio Salvador Mendoza Torres; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Juan Pablo Celis Silva, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que

se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Código Electoral ambos para el Estado de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a comisiones a petición de su proponente; y ordenó su turno a las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 22 y las fracciones I y II del artículo 22 bis; y se adiciona la fracción V bis al artículo 22 y la fracción I bis al artículo 22 bis, todos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios: concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, efectuar el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Belinda Iturbide Díaz, Antonio Salvador Mendoza Torres, Ma Fabiola Alanís Sámano, David Martínez Gowman, Alejandro Iván Arévalo Vera, Juan Pablo Celis Silva, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Teresita de Jesús Herrera Maldonado y Jaqueline Avilés Osorio; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, ocupar la Primera Secretaria.

En atención del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XIV y XV en el artículo 4 y se adiciona la fracción XXXVI en el artículo 22, ambos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de Violencia en el Deporte; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, efectuar el registro de las suscripciones de las y los diputados que lo solicitaran, los cuales fueron: Belinda Iturbide Díaz, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Sandra María Arreola Ruiz, David Martínez Gowman, Ma Fabiola Alanís Sámano; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, si aceptaba;

contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Jóvenes y Deporte, para su estudio, análisis y dictamen

En cumplimiento del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a petición de su proponente.

En atención del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a solicitud de su presentador. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Jaqueline Avilés Osorio, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y agradeció a la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, su participación en la misma.

En desahogo del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 180 del Código Penal para el Estado de Michoacán que presenta en conjunto con el Diputado Marco Polo Aguirre Chávez; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran a la Iniciativa los cuales fueron: Hugo Ernesto Rangel Vargas, Anabet Franco Carrizales, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Grecia Jennifer Aguilar Mercado; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió a la Diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, ocupar la Tercera Secretaria.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 65; el primer párrafo del artículo 67; las fracciones V, XI y XIV del artículo 69; y se adiciona un artículo 67 ter de la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Adriana Campos Huirache, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Eréndira Isauro Hernández y Brissa Ileri Arroyo Martínez; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Teresita de Jesús

Herrera Maldonado, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 19 de la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con el Diputado Marco Polo Aguirre Chávez; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Adriana Campos Huirache, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Grecia Jennifer Aguilar Mercado y Melba Edeyanira Albavera Padilla; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Eréndira Isauro Hernández, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Cultura y Artes, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 186 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Abraham Espinoza Villa, David Martínez Gowman, Adriana Campos Huirache y Brissa Ileri Arroyo Martínez; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Abraham Espinoza Villa, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Adopción y Acogimiento Familiar del Estado de Michoacán; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la

Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Hugo Ernesto Rangel Vargas, Belinda Iturbide Díaz, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Melba Edeyanira Albavera Padilla, las y los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Abraham Espinoza Villa, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Protección a la Niñez y Adolescencia, y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción IX del artículo 41 y; se adiciona un último párrafo al artículo 204 y un último párrafo al artículo 327 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Vicente Gómez Núñez, Ma Fabiola Alanís Sámano, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Belinda Iturbide Díaz, David Martínez Gowman, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Ana Belinda Hurtado Marín, Anabet Franco Carrizales, Juan Carlos Barragán Vélez, Diana Mariel Espinoza Mercado, Alejandro Iván Arévalo Vera, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Brissa Ileri Arroyo Martínez y Melba Edeyanira Albavera Padilla; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Antonio Salvador Mendoza Torres, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la cual, se reforma la fracción VIII del artículo 3; se adicionan las fracciones I bis y XVII bis al artículo 4; los artículos 16 bis y 16 ter; las fracciones VI bis y VI ter al artículo 115; todos de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Ma Fabiola Alanís Sámano, David Martínez Gowman, Juan Carlos Barragán Vélez, Belinda Iturbide Díaz, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Nalleli Julieta

Pedraza Huerta y Hugo Ernesto Rangel Vargas; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado Antonio Salvador Mendoza Torres, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Turismo, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la cual, se adiciona un último párrafo al artículo 3°, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Ana Belinda Hurtado Marín, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Ma Fabiola Alanís Sámano y Brissa Ileri Arroyo Martínez; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Belinda Iturbide Díaz, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Vigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso C) de la fracción VII del artículo 31 de la Ley de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, las cuales fueron: Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Xóchitl Gabriela Ruiz González y Grecia Jennifer Aguilar Mercado; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos, y de Movilidad y Comunicaciones, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Trigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 39 bis a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda

Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: David Martínez Gowman, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Juan Carlos Barragán Vélez, Alejandro Iván Arévalo Vera, Emma Rivera Camacho, Alfredo Anaya Orozco, Sandra María Arreola Ruiz, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Vicente Gómez Núñez, Diana Mariel Espinoza Mercado, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Jaqueline Avilés Osorio, Antonio Salvador Mendoza Torres, Abraham Espinoza Villa, Nalleli Julieta Pedraza Huerta y Melba Edeyanira Albavera Padilla; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Trigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa que contiene Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 106 bis a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Juan Carlos Barragán Vélez, Vicente Gómez Núñez, Diana Mariel Espinoza Mercado, Hugo Ernesto Rangel Vargas, Ma Fabiola Alanís Sámano, Brissa Ileri Arroyo Martínez y Nalleli Julieta Pedraza Huerta; posteriormente, el Presidente preguntó al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Trigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones IV, V, VI, VII, VIII y IX y se adiciona la fracción X al artículo 228; se reforma el título del capítulo V, se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 234, se reforma el primer párrafo del artículo 235 y la fracción II del artículo 241, todos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, era turnada directamente a comisiones a petición de su presentador; y ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Trigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso el uso

de la voz a la Diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que, se reforman los artículos 20, 22, 44 fracción XVI bis, y 114; y 115, y se adiciona un artículo 115 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con los diputados J. Reyes Galindo Pedraza, Baltazar Gaona García, Vicente Gómez Núñez y Hugo Ernesto Rangel Vargas; finalizada la lectura, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, realizar el registro de las suscripciones a la Iniciativa de las y los legisladores que lo solicitaran, la cual fue la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta; posteriormente, el Presidente preguntó a la Diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, si aceptaba; respondiendo que sí a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En cumplimiento del **Trigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Instituto Michoacano para el Fortalecimiento Integral de la Familia, presentada por la ciudadana María del Carmen Soto Maya; y ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Trigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción XXIV del artículo 226 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; enlistándose a favor del dictamen la Diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado; a lo que, el Presidente le concedió el uso de la palabra; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, y sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar

a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción XXIV del artículo 226 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Trigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción XV del artículo 163 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, reservó el artículo 163 fracción XV; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”*.

Posteriormente, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, quien reservó el artículo 163 fracción XV; al término de la intervención, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo 163 fracción XV, reservado por la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel”*; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto*

de Decreto, mediante el cual se reforma la fracción XV del artículo 163 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Trigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona la fracción VIII bis al artículo 112 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; asimismo, se reforman las fracciones III y IV y se adiciona la fracción V al artículo 31, y se reforma la fracción XIV y se adiciona la fracción XV al artículo 40 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán Ocampo, elaborado por las comisiones de Educación, y de Salud y Asistencia Social; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; enlistándose en pro del dictamen la Congresista Sandra María Arreola Ruiz; a lo que, el Presidente le otorgo el uso de la voz; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, y sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona la fracción VIII bis al artículo 112 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; asimismo, se reforman las fracciones III y IV y se adiciona la fracción V al artículo 31, y se reforma la fracción XIV y se adiciona la fracción XV al artículo 40 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Trigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos 64, 119, 122, 181 y 226 de la Ley de Educación del Estado

de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Educación, y de Salud y Asistencia Social; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; enlistándose a favor del dictamen el Legislador Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa; a lo que, el Presidente le otorgo el uso de la palabra; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido* y sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos 64, 119, 122, 181 y 226 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Trigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona la fracción X bis al artículo 5 y la fracción VIII bis al artículo 38 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto*

de Decreto, mediante el cual se adiciona la fracción X bis al artículo 5 y la fracción VIII bis al artículo 38 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador.

En atención del **Cuadragésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman el segundo párrafo del artículo 4; la fracción VIII del artículo 10; el primer párrafo del artículo 32, así como su fracción III; la fracción III del artículo 33; la fracción IV del artículo 71; y se adiciona la fracción XXIX al artículo 71 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman el segundo párrafo del artículo 4; la fracción VIII del artículo 10; el primer párrafo del artículo 32, así como su fracción III; la fracción III del artículo 33; la fracción IV del artículo 71; y se adiciona la fracción XXIX al artículo 71 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Cuadragésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a solicitud de su proponente.

En atención del **Cuadragésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos 4 fracción I; 6; 12 primer párrafo y la fracción I del mismo;

26 fracción IV y 56 de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Migración; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; enlistándose a favor del dictamen la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado; a lo que, el Presidente le concedió el uso de la voz; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, y sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman los artículos 4 fracción I; 6; 12 primer párrafo y la fracción I del mismo; 26 fracción IV y 56 de la Ley para la Atención y Protección de los Migrantes y sus Familias del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Cuadragésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se declara ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 10 bis y se reforma el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la*

Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se declara ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 10 bis y se reforma el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el que se declara ha lugar, para admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 10 bis y se reforma el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y se expide la Ley de Revocación de Mandato del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el que se declara ha lugar, para admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 10 bis y se reforma el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y se expide la Ley de Revocación de Mandato del Estado de Michoacán de Ocampo*”; y ordenó se elaborará el Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Cuadragésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 8° y 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura,

el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se declara ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 8° y 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*”; y ordenó se elaborará el Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Cuadragésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 156 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaría realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se declara ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 156 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*”; y ordenó se elaborará el Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Cuadragésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda

Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo décimo al artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se declara ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo décimo al artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Trabajo y Previsión Social para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crean, adicionan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; enlistándose a favor del dictamen la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez; a lo que, el Presidente le concedió el uso de la voz; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, y sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran

a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se declara ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crean, adicionan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo, se cumpliera conforme al mismo y fuera turnada la Iniciativa a las comisiones de Puntos Constitucionales, y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Quincuagésimo Punto** de la Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura al Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se envía al Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 23 bis y 70 ter a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se envía al Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 23 bis y 70 ter a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal”*; y ordenó se elaborará el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Quincuagésimo Primer Punto** de la Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la denuncia de Juicio Político presentada en contra del Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Gobernación, y de Puntos Constitucionales; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y solicitó a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; toda vez

que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en votación nominal, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la denuncia de Juicio Político presentada en contra del Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Quincuagésimo Segundo Punto** de la Orden del Día, el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su proponente.

En desahogo del **Quincuagésimo Tercer Punto** de la Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura al Posicionamiento con respecto a los hechos ocurridos el día 18 de abril del 2026; concluida la lectura, desde sus lugares realizaron diversos comentarios referente al Posicionamiento presentado con anterioridad las y los diputados Ana Belinda Hurtado Marín, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Ana Belinda Hurtado Marín, en segunda intervención, Giulianna Bugarini Torres, Ma Fabiola Alanís Sámano, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, en segunda intervención, Emma Rivera Camacho, Guillermo Valencia Reyes, Ana Belinda Hurtado Marín, en tercera intervención; concluidas las participaciones, el Presidente declaró que el *Pleno había quedado debidamente enterado*.

Agotado el Orden del Día, siendo las 15:43 quince horas, con cuarenta y tres minutos, el Presidente ordenó se levantara la Sesión.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso

Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Iturbide Díaz Belinda, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Valencia Reyes Guillermo.

Presidente

Dip. Baltazar Gaona García

Primera Secretaría

Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Segunda Secretaría

Dip. David Martínez Gowman

Tercera Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado





www.congresomich.gob.mx